

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

I. MUNICIPALIDAD DE MALLOA  
OFICINA DE PARTES

Fecha Ingreso: 20 MAR 2023

N° Registro: 513

En \_\_\_\_\_, a 17 de abril del año 2023, la Comisión Electoral establecida con fecha 3 de marzo del año 2023, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Taller socio cultural de Artes Integradas de Malloa informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Malloa, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 5 de mayo del año 2023
- Horario : inicio 16<sup>00</sup> término 18<sup>00</sup>
- Lugar y dirección : Las araucarias # 365  
Ulla el bosque Malloa.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Taller socio cultural de Artes Integradas de Malloa

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Paola Karine Valencia Lucio</u>	<u>13.948.977-2</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Marie Olga Castro Gonzalez</u>	<u>13.561.509</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Veronica Gonzalez Silva</u>	<u>9.852.448-7</u>	<u>[Firma]</u>



La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)